



LA CONGREGACIÓN DE SAN ROGELIO,
PATRÓN DE ÍLLORA,
Y LAS ERMITAS A SU ADVOCACIÓN EN ÍLLORA Y EN ALOMARTES

La Devoción a San Rogelio y sus Fuentes Históricas.

Para los repobladores de la villa de Íllora después de la conquista castellana, San Rogelio era un completo desconocido. Al menos desconocida era la posible vinculación que pudiera haber existido entre San Rogelio e Íllora. Y esta situación probablemente se mantuvo durante todo el siglo XVI.

El descubrimiento de los Libros Plúmbeos del Sacromonte, en los primeros meses del año 1595, y de los supuestos restos de los mártires San Cecilio, San Tesifón y San Iscario, despertó en Granada un inusitado interés por los mártires cristianos. Era la oportunidad ideológica de ensalzar a la víctimas cristianas cuando aun estaba próxima la expulsión de los moriscos granadinos y las fatales consecuencias económicas y sociales de dicha expulsión, lo que había propiciado la victimización de los moriscos y un sentimiento de culpabilidad en la sociedad cristiana. ¿Cómo sino podríamos entender el contenido del sermón predicado en Granada, en el año 1584, **unos diez años antes del descubrimiento de los libros plúmbeos, y en la octava de San Esteban**; o sea en días coincidentes con el aniversario de la toma o capitulación de la ciudad...?. En este sermón el religioso (tal vez San Juan de la Cruz) decía a los presentes en la octava cosas tan duras y elocuentes como las siguientes:

“La respuesta de una pregunta que muchos días à anda en Granada:

¿Qué es la causa que después acá del alçamiento deste Reino y que salieron dél los moriscos, nunca vienen buenos años a derechas?

Algunos responden y dan la causa: Porque somos más floxos y pereçosos que ellos y no cultivamos la tierra como ellos la cultivavan.

Pero otra causa ay mas radical: Porque somos peores que ellos , más pecadores .

¿Hasta cuándo, Señor, avrá tantas lágrimas de biudas y pobres pidiendo pan?

¿Hasta cuándo, Señor, a de durar tanto castigo?

¡Que parece que esos çielos, que eran de miel y manteca, se an buelto de bronçe, que no llueven!.

¡Que esa vega, que era la madre del trigo y de la fertilidad, parece que la aveis sembrado de sal!.

¡Que esos montes, que henchían este Reino de pan, parece que a caído sobre ellos la maldición que echó ~~ad~~ a los montes de Gelboa!.

Del gran castigo que Dios haze por la persecuçión de los justos y lo muncho que estos ymportan a la çibdad.

Al justo, aunque quiera Dios que padezca en este mundo, pero castiga grandemente al que le persigue.

El fin de ganar los reinos no es para que holguemos y seamos peores .”

Ante esta situación de desánimo la reacción se produjo con el descubrimiento de los libros de plomo y de las cenizas y restos humanos. Y una efervescencia de legitimación católica condujo a las órdenes religiosas, a personalidades de la aristocracia granadina, a los gremios, a las cofradías y finalmente a las villas, a colocar cruces en el que se empezó a llamar ‘Monte Santo’ o ‘Sacro Monte’. Un desfile procesional al que se sumaron las cofradías de la Santa Vera Cruz de Íllora y de Montefrío, que se dirigieron un **15 de mayo de 1595** hasta la ciudad de Granada para poner sus cruces en el Sacro Monte.

El relato de los hallazgos es descrito así en una obra editada en Granada, en el año 1601, bajo el título:

“Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598.”, escrito por el doctor Gregorio Lopez Madera, fiscal de su magestad en la Chancillería de Granada:

“Fue pues el successo que andando unos hombres buscando un thesoro, medio quarto de legua desta ciudad de Granada, en la cuesta o monte alto que llaman Valparayso, hallaron cavando, por el mes de **Março del año de [595]**, una lámina de plomo, y leyéndola dezía que estava allí un cuerpo quemado de un sancto. Traxéronla a don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de la dicha ciudad. El Arçobispo mandó luego a sus ministros que hiziessen cavar en las cuevas del dicho monte... y hallaron otras dos láminas de plomo, la una en **[22] de Marzo** y la otra en **diez de Abril**... Estavan dobladas las letras hazia dentro, como que se oviessen doblado assí para guardar y conservar la letras, que dize assí...

-La primera, cuerpo quemado de sant Mesiton, mártyr, fue martyrizado en tiempo del imperio de Neron.

-La segunda, en el año segundo del imperio de Neron, primero día del mes de Março, padeció martyrio en este lugar Illipulitano, escogido para este efecto, S. Hiscio, discípulo del Apostol Sanctiago...

-La tercera, en el año segundo del imperio de Neron, primero día del mes de Abril, padeció martyrio en este lugar Illipulitano sant Thesiphón, el qual, antes que se convirtiera, se llamava Abenathar, discípulo de Sanctiago apostol, varón docto y sancto.

...

Prosiguiose en abrir y vaziar las dichas cavernas, como está dicho. Hallaron en una dellas, como mazmorra, entre cenizas, tierra y carbones, una cabeça o calabera de hombre, y una pierna, y pie, y otros huessos, y muchos dellos medio quemados, y la mazmorra también quemada, y abrasadas las paredes, que parece claramente que el fuego se hizo allí dentro, y que fueron quemados allí...

En [22/04] se halló el libro que dize la una lámina...

En [25/04] se halló en otra caverna otro libro...

Que traduzido en nuestra lengua vulgar, dize assí:

...

-La cubierta del segundo. **Libro de la esencia de Dios**, el qual escribió San Thesiphon, discípulo del Apóstol Sanctiago en su natural lengua Arábiga, con caracteres de Salomón...

En [30/04] se halló en el dicho monte otra lámina de plomo antiquísimo... que puesto agora en nuestra lengua vulgar dize assí:

-En el año segundo del Imperio de Neron, primero día de hebrero, padeció martyrio en este lugar Illipulitano, San Cecilio, discípulo de Sanctiago, varón sancto, docto, y perito en las lenguas...

Luego que el Arçobispo desta ciudad tuvo en su poder tan grande thesoro, no le fue possible contenerse... Porque dentro de pocos días se movieron muchas personas devotas, á llevar y fixar en aquel monte algunas cruces, y como era Dios el movedor, sacó una nueva invención, no conocida en otro algún santuario del mundo, que fue poblar, como un monte arbolado, todo aquél sagrado sitio y los cercanos de mucho número dellas, moviéndose a un mismo tiempo las parrochias, las religiones, los lugares cercanos y aun apartados, los officios, barrios, y otras comunidades, y hasta los niños más pequeños a llevar sus Cruces, y dedicarlas a la devoción de aquel Sactuario. Lo qual fue con tanta priessa que dentro de ocho días estaban fixadas más de quatrocientas, y tomados sitios para muchas más...

DE LAS DIFFICULTADES QUE LUEGO SE LEVANTARON, COMO SUELE ACONTECER SIEMPRE EN SEMEJANTES SUCESSOS.

En publicándose este descubrimiento tan estraño y raro, como el año pasado de [588] se avían descubierto las reliquias... se pusieron primero las dudas... contra lo que contenía la caja que se descubrió en la torre el año de 88.... tomando Dios esto por instrumento de sus maravillas: Y assí lo muestra en esto del Santo Monte ver a qué diferente fin volvió nuestro Señor la persuasión de aquellos hombres que por sola su aprehensión, sin otra causa que fuesse de importancia, buscavan en aquel lugar tesoro, no mandados ni inducidos de nadie, no por señas que allí concurriessen, y lo que sacó de su porfía en durar tanto tiempo sin allarlo, con tanta solicitud y trabajo: pues lo continuaron desde la fiesta de Todos Sanctos del año de [94] hasta el Março de [95]...

...

FALLAMOS de un mesmo parecer, y asenso en que fueron todos conformes, que devemos declarar, declaramos, difinimos, y pronunciamos las dichas reliquias en este processo contenidas, conviene a saber: La mitad del paño conque nuestra señora la gloriosa Virgen Maria limpió sus lágrimas en la passión de su hijo, nuestro Redemptor, y el huesso de San Estevan Protomartyr, ser y que son verdaderamente el medio paño de nuestra Señora, y el huesso del Protomartyr San Estevan. Y aver estado ocultadas, cerradas y guardadas dentro de una pared de la torre antiquísima que estava edificada en el sitio donde se edifica la Yglesia Mayor desta ciudad, metidas en una caja de plomo betunada por de dentro y fuera, y dentro en la caja una carta de pergamino antiquísimo en la qual refiere Patricio Sacerdote, que estaban allí las dichas reliquias y que él las escondió por mandado de San Cecilio. Y se halló todo dentro en la dicha caja de plomo en el dicho año de 1588, Sábado, día de San Ioseph, en 19 de Março, derribando y deshaziendo la dicha torre.

Assí mismo declaramos, difinimos y pronunciamos los huessos, cenizas y polvos y la masa blatica, que en el año de 95 hallamos dentro de las cavernas del dicho monte que llaman de Valparayso, ser verdaderamente reliquias de Sanctos Mártýres, que gozan y reynan con Dios nuestro Señor en el Cielo. Conviene a saber,

de los Santos Mártires, San Çeçilio, San Hisçio, San Thesiphon, discípulos del bienaventurado Apóstol Sanctiago el Zebedeo; y de San Septentrio, y Patricio, discípulos de San Cecilio; y de San Turillo, Panuncio, Maronio, Centulio, discípulos de San Hisçio; y de San Maximino, y Lupario, discípulos de San Thesiphon; y las de San Mesiton. Y los dichos Santos, Cecilio, Hiscio y Thesiphon, y juntamente con ellos los dichos sus discípulos, y San Mesiton, aver padecido martyrio quemados vivos, dentro, en las cuevas y cavernas del dicho monte, por IESU Christo nuestro Redemptor, y por su Sancta Fè Cathólica, y por la predicación y publicación del Sancto Evangelio, en el año segundo del Imperio de Neron. San Cecilio, y sus discípulos las Kalendas de Febrero. San Hiscio y sus discípulos en las Kalendas de Março, quemados, como las piedras quando se buelven en cal. Y San Thesiphon y sus discípulos en las Kalendas de Abril... En consecuencia de lo qual declaramos las dichas reliquias dever ser recibidas, onradas, veneradas, y adoradas, con onra, y culto devido, como reliquias verdaderas de nuestra Señora y de los dichos Mártires... Y nos, con los aquí congregados, assí las recibimos y veneramos. Y mandamos que se pongan y coloquen en guarda y custodia y lugar muy deçente a nuestro parecer, o del reverendíssimo Arçobispo que fuere desta Sancta Yglesia. Y assí mismo declaramos el dicho lugar y monte de Valparayso, en las cavernas del qual padecieron martyrio todos los dichos Santos, ser lugar Sancto...”

Si entre el 22 de marzo y el 30 de abril se descubrieron las láminas de plomo y las supuestas cenizas y huesos de los mártires; si dos semanas después, el 15 de mayo, fueron las cofradías de la Santa Vera Cruz de Íllora y Montefrío a poner sus cruces en el Monte Sacro; llegamos al **04/08/1595**, cuando “*Antona Garcia, muger de Alonso Melguiço*”, vecinos de Íllora, por su testamento, mandaba que se dijera: “*Una mysa reçada al bienabenturado San Çiçilio.*”

Continúan a partir de entonces en Íllora las peticiones esporádicas de misas testamentarias en advocación de San Cecilio y sus compañeros mártires:

En 1595 -	2	Testamentos	=	3	misas.
En 1596 -	3	“	=	26	“
En 1597 -	2	“	=	3	“
En 1598 -	5	“	=	14	“
En 1599 -	4	“	=	21	“

Pero la búsqueda iniciada en el Sacro Monte no terminaba allí. En medio del fervor desatado por la localización de los restos de los mártires de la ciudad de Granada, alguien debió formularse una pregunta: ¿No hay mártires en las villas de Granada...?. De modo que en otros lugares comenzaron sus propias indagaciones.

El testamento de una persona relevante de Íllora, de fecha **28/11/1598**, sirve para ilustrar el camino hacia la búsqueda del inicio temporal de la devoción a San Rogelio en Íllora. En esa fecha de 1598 otorgó su testamento el licenciado Diego Muñoz de Morián,

que fue **médico y regidor de la villa durante casi cuatro décadas**, y en él se mandaban decir misas a muchos santos y santas:

- San Francisco.
- San Francisco de Padua.
- San Vicente Ferrer.
- San Buenaventura.
- San Sebastian.
- San Favian.
- San Miguel el ángel.
- Al ángel de mi guarda.
- San Blas.
- San Diego.
- San Jacinto.
- San Cecilio.**
- Santa Catalina de Sena.
- San Zoilo.
- San Roque.
- San Juan Bautista.
- Santa Ana.
- Santa Ysabel.
- Santa María Magdalena.
- Santa Catalina mártir.
- Santa Lucia.
- Santa Bárbara.
- Santa Quiteria.
- Santa Polonia.
- San Cosme.
- San Damián.
- San Gregorio.
- San Marcos.
- San Amaro.

Pero ninguna mención a San Rogelio. La omisión de San Rogelio en este testamento es bastante elocuente, pues si se tratara de un santo con arraigo popular en la villa de Íllora en aquél momento, sería poco probable que el médico y regidor de la villa lo omitiera. **Sin embargo si que mencionaba a San Cecilio.**

Del anterior testamento seguimos aproximarnos a final de siglo con el testamento de Catalina de Caravajal, mujer de Salvador de Molina, de fecha **29/10/1599**, y encontramos la misma situación de advocaciones diversas:

- Al ángel de mi guarda.
- A los doce apóstoles.
- A Santo Amador.
- A Santa Ana.
- A San Joachin.
- A San Francisco.
- A San Josefe.

- A San Bernardo.
- A Santo Domingo.
- A Santa Catalina.
- A Santa Lucia.
- A San Miguel Arcángel.
- **A San Cecilio y los santos mártires, sus compañeros.**

Resulta extraño, que vecinos de Íllora tuvieran en cuenta, entre otros santos, a los mártires cuyos supuestos restos se habían encontrado en el Sacro Monte de la ciudad de Granada y no mencionaran para nada al mártir que habitó en la Sierra Parapanda, San Rogelio.

Pero la búsqueda pronto daría sus frutos. Prácticamente coincidiendo con el final de siglo llegaba a Íllora la noticia de que un monje que en el siglo IX se cobijaba en una cueva de la Sierra de Parapanda, y que marchó a Córdoba en donde fue mártir siguiendo las consignas predicadoras de San Eulogio.

Se organizaron los preparativos para conmemorar su fiesta. **Y el 4 de septiembre del año 1600, el Concejo de la villa de Íllora compró dos toros bravos, más otros seis “capeos”, con destino a “las fiestas que en esta villa se hacen en deciocho deste presente mes de setiembre.”**

Siendo el día de San Rogelio el 16 de septiembre, y sabiendo, por la contabilidad que años más tarde llevaría la Congregación de San Rogelio, que los festejos se prolongaban al menos durante tres días, parece evidente que las fiestas a las que estaban destinados los toros adquiridos *“a contento de Gregorio de la Peña, alcalde ordinario desta villa, comisario ques de las fiestas”*, eran las fiestas de San Rogelio; aunque en el documento no se mencionara al Santo. Esta conclusión queda refrendada por el hecho de que en la citada contabilidad de la Congregación de San Rogelio, en donde se recojen los tipos de festejos y su costo, los toros formaban parte de la celebración habitual de las fiestas de San Rogelio.

Casi justamente un año después de los citados festejos del año 1600, el 30 de septiembre del año 1601, otorgaba su testamento *“doña Ynes Rodriguez, muger del capitán Juan de la Cueba”*, alcaide de la fortaleza de la villa. Y en este testamento es el que, por primera vez y de forma abundante, se mandan misas a la advocación de San Rogelio, al que ya se refiere como Patrón de la villa:

-Cinco misas adbocación del señor San Rogelio, mi abogado, por los cinco derramamientos que hiço en su martirio.

-52 misas en cada un año, perpetuamente, adbocación del bienabenturado San Rogelio, mártil, mi abogado y Patrón desta billa, el día de la semana coincidente con el día de su martirio, ques a 16 de septiembre.

Al poco, doña Francisca de Roças, esposa del mencionado anteriormente Gregorio de la Peña, alcalde de Íllora, que fue comisario de las fiestas de San Rogelio del año 1600,

influenciada por su marido y probablemente por el impacto del contenido de las citadas mandas testamentarias de doña Ines Rodriguez, la esposa del alcaide Juan de la Cueva, mandaba decir “*una misa reçada a San Rojelio*”, por su testamento de fecha **30 de diciembre de 1601**, o sea, tres meses después del otorgado por doña Ines.

Continúan a partir de aquí las peticiones de misas testamentarias en advocación de San Rogelio y también a San Cecilio y sus compañeros mártires:

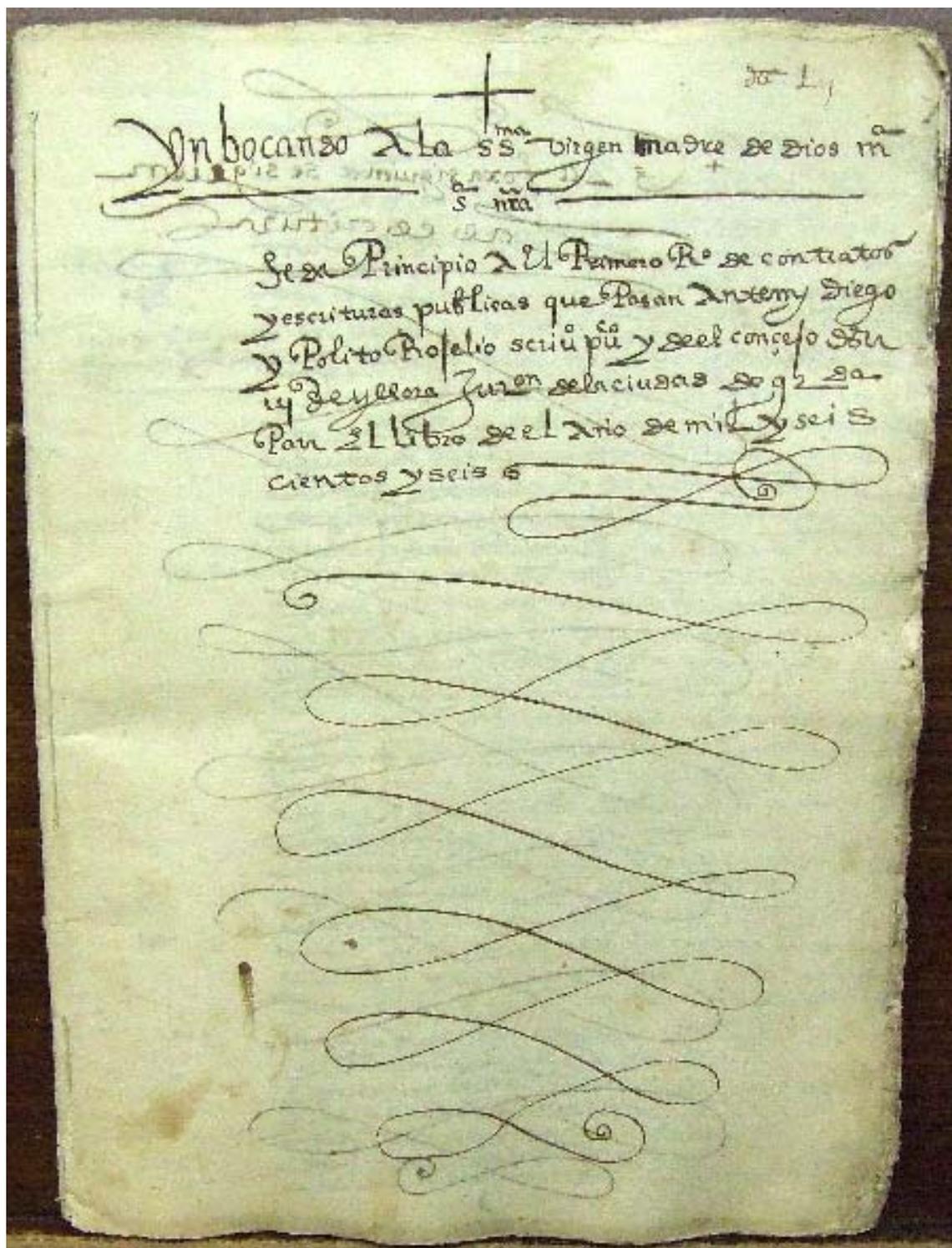
<u>A San Rogelio</u>				<u>A. San Cecilio y compañeros</u>			
Año 1601 -	2	Testamentos =	57 misas.				
Año 1602 -	1	“ =	1 “	4	Testamentos =	22	misas
Año 1603 -	3	“ =	2 misas y fiesta.	6	“ =	33	“
Año 1604 -	2	“ =	4 misas.	-		-	
Año 1605	5	“ =	8 “	2	“ =	5	“
Año 1606	5	“ =	8 “	1	“ =	12	“

Vemos como el número de testamentos que incluyen misas a la advocación de San Rogelio, a partir de la primera mención de septiembre de 1601, sigue una progresión prácticamente ascendente. A la vez que la mención a San Cecilio y sus compañeros tiene una sucesión más oscilante, tendiendo a la baja en los últimos años, precisamente cuando remonta la de San Rogelio.

Aunque San Rogelio ya era Patrón de Íllora a finales del año 1601, se estaba a la espera de la “*bula apostólica*” para que su día fuese declarado festivo. De modo que en el testamento de Francisco Paez de Rabaneda, de fecha 12/03/1603 -que era el padre de la citada Francisca de Roças, esposa del alcalde Gregorio de la Peña-, mandaba:

“Que si la Bula apostólica biniere de señor San Rojelio, para que se celebre su fiesta, se cobren de Alonso de Salas, vecino desta villa, dos ducados que me debe, que le presté, y se gasten en la dicha fiesta.”

De fecha 22/09/1604 es el testamento de Maria Ximenez, viuda de Alonso Martin Capilla, que entre sus hijos estaban Ynes Capilla, que era religiosa, y Pedro Capilla, que era fraile del Convento de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Granada. En su testamento Maria Ximenez mandaba que se dijeran “*tres misas de San Rojelio, Patrón desta villa.*”



Además de las misas testamentarias, otro método para averiguar el comienzo y seguir la evolución de la devoción a San Rogelio en Íllora, consiste en el uso que se hizo del nombre del Santo a la hora de imponérselo a los bautizados en la villa.

El primer bautizado al que se impuso en Íllora el nombre de Rogelio, desde el comienzo del registro de las actas de bautismo (año 1542), fue en el año **1596**, precisamente al año siguiente del descubrimiento de las cenizas de los mártires del Sacromonte y de que los vecinos de Íllora fueran a poner su cruz en dicho Monte Santo de la ciudad de Granada.

Pero al igual que ocurrió con las misas testamentarias encomendadas a la advocación de San Rogelio, es también a partir del año 1601 cuando el nombre de Rogelio pasa a ser utilizado de forma habitual en algunos de los bautizos anuales, con un máximo de tres bautizados con dicho nombre en el año 1602.

La fuerza de la costumbre y el hábito de continuar utilizando los nombres que portaron los antecesores hizo que en los seis años que van de 1607 a 1612 inclusive solo se bautizara con el nombre de Rogelio a un niño, y que éste, al que se calificó de “*espósito*”, fuera hijo de Ysabel, una esclava de color negro que durante su esclavitud en Íllora tuvo seis hijos entre los años 1598 a 1610, sin que se hiciera constar en las actas de bautismo la identidad de los padres de dichos niños esclavos; niños a los que se impuso el nombre de **Cecilio, al bautizado en el año 1602, y el nombre de Rogelio al último de ellos, bautizado en el año 1610**: Evidentemente los nombres de los hijos de Ysabel no quedaban a la elección de ésta, sino al capricho de sus dueños, que fueron Anton Martin y su mujer Francisca Lopez Serrano.

Pero la situación cambia con la primera mención localizada de la **Congregación o Hermandad de San Rogelio mártir**, que se produce el primero de mayo del año **1613**. Aunque comprobada la evolución de la devoción al Santo desde el año 1600, todo conduce a pensar que la fundación de la Congregación debió llevarse a cabo aproximadamente en la divisoria entre los dos siglos.

Esta primera aparición de la Congregación de San Rogelio consiste en el acuerdo que se hizo con don Antonio Ulloa de Toro, “*presbítero del ábito de San Juan, protonotario apostólico, vecino de la villa de Madrid, que al presente está en esta dicha villa*”, para que se encargara “*de traer y ganar de su Santidad... una bula de Jubileo perpetuo en favor de la dicha Congregación y Hermandad del dicho señor San Rogelio. Por la qual se les conçeda yndulujençia plenaria y rremysión de peccados un día en cada un año perpetuamente, que a de ser el día del glorioso Santo, ques a diez y seys de setiembre, desde las primeras bísperas. El qual an de ganar, confesando y comulgados, bisitando la dicha Yglesia parroquial.*

Y así mysmo se les a de conçeder la mysmayndulujençia y rremysión de pecados a los dichos hermanos que confesados y comulgados bisitaren la dicha Yglesia el día que entraren a ser hermanos de la dicha Concregación.

Así mysmo se les a de conçeder la mysmayndulujençia plenaria y rremysión de peccados en el artículo de la muerte diciendo ‘Jesus’ con el coraçón no pudiendo con la boca.

Asi mysmo se les a de conçeder para otros quatro días en cada un año, siete años y siete quarentenas de perdón, que an de ser el día de San Anton Abad y el día del señor San Blas y el día de la señora Santa Catalina y día de san Sebastian.”

El precio señalado por las gestiones y obtención de dicha Bula fue de 24 escudos de oro.

La predicación insistente y obsesiva de la Iglesia aceptuaba los aspectos catastrofistas e inciertos que aguardaban tras la muerte. El mal no eran tanto la violencia, el sufrimiento y la muerte por si mismos, sino lo que podría acaecer después de la muerte. En la confesión y los sermones se inducía a concebir la vida como un tránsito para alcanzar el comienzo real y eterno del peor de los castigos o de la mayor de las glorias. Y para alcanzar esta última se podrían adquirir en esta vida porciones temporales de perdón. Un perdón que no estaba vinculado principalmente al amor y a la caridad y a la justicia, sino más bien a la devoción manifiesta e incluso a ciertos objetivos estratégicos de la Iglesia y el Estado, y por el que habría que pagar, naturalmente, un precio en metálico.

La Congregación de San Rogelio se unía así, en el año 1613, a la mayor procupación y al principal objeto de la religiosidad cofrade de aquel periodo; objetivo que ya manifestaran la Cofradía de la Santa Vera Cruz, en los años 1581 y 1610, y la Cofradía de las Ánimas de Purgatorio en el año 1593: Lograr el perdón para alcanzar la salvación del alma.

Ante este clima doctrinal no resulta extraño que hubieran personas que mandaran ser incluidas por cofrades cuando se encontraban enfermas y en el momento de redactar sus testamentos y últimas voluntades; como lo hacía, en el año 1615, *“Catalina Martyn, hija de Francisco Fernandez de Bera i de Antona Martyn, mis padres difuntos..., mayor que soy de doçe años, estando enferma del cuerpo... mando que se digan por mi ánima a señor San Rugelio, patrón desta bylla, tres misas. I pydo a los ermanos i menistro me reciban por ermana de esta Santa Congregación.”*

Al hecho extraordinario que progatonizara la Congregación en el año 1613 para lograr la bula o jubileo perpétuo, se suma que en inventario de los bienes de la Iglesia realizado en el año **1617**, ya figura:

“Una ymagen de señor San Rogelio con un X^op en la mano”.

Y que además, en el año 1628, don Rodrigo de Carvajal decide construir una ermita en Alomartes *“a adbocación de señor San Rugerio”*.

Don Rodrigo de Carvajal, era *“hijo de el licenciado Rodrigo de Carabaxal, abogado que fue en la Real Audiencia y Chancillería de ella y consultor del Santo Oficio de la Ynquisición de la dicha ciudad y su rreyno, e de Bernardina de Torres; mis padres difuntos, bezynos que fueron desta dicha ciudad, e yo lo soy en ella en la collación de señor San Pedro y San Pablo”*. Y era heredero de extensas superficies de tierra en Alomartes, Alnarache, etc., además de el mesón de Íllora.

Don Rodrigo indica que hace esta edificación a San Rogelio con el objeto de que los más de cincuenta vecinos labradores de sus alquerías, con sus mujeres, hijos y familia, pudieran oír misa los domingos y fiestas de guardar, todo ello ***“por serbir a Dios nuestro señor y que se aumente el culto divino”***.

El hecho de que fuera en Alomartes el lugar donde se construyó la ermita bajo el patrocinio de San Rogelio, no debe sorprendernos, pues el término de Íllora abarcaba varias cortijadas o alquerías, como lo era entonces Alomartes, y en ambos lugares pudiera tenerse en aquel tiempo a San Rogelio, el ermitaño de Parapanda, como santo natal o vinculado.¹

Don Rodrigo da cuenta de que, ***“para que este tan bueno y santo propósito tenga efecto lo e tratado e comunicado con los señores bicario y beneficiados de la Yglesia de la dicha villa de Yllora. E pedido e rrogado que, precediendo primero y ante todas cosas licencia de su señoría yllustrísima don Agustín Espinola, arçobispo desta dicha ciuda de Granada”***, se ocupen de decir misa todos los domingos y fiestas ***“para siempre xamás”***.

La primera misa, que fue cantada, se celebró en la ermita de Alomartes el 10 de Noviembre del año 1630:

“Yo Francisco Rodriguez, notario apostólico, certifico y doy fe que en el cortijo de Alomartes, oy diez del mes de nobiembre, el señor maestro Joan de Rojas Calderon, vicario, beneficiado y cura de la villa de Yllora y su partido, dijo en mi presencia la primera missa en la hermita de San Rogelio que fundo don Rodrigo de Caravajal en el diho cortijo, y la dijo cantada. A la qual asistió mucha gente. Y a pedimiento del dicho señor maestro di el presente en diez de nobiembre de mill y seiscientos y treinta.”

Poco después, en el año 1637, Cristobal Ramos Berrocal mandaba que mientras el viviera se sembrara todos los años una fanega de trigo en sus tierras, y el producto que diera dicha siembra se gastara en hacer una fiesta en Íllora a San Rogelio en su día o en los ocho o quince días siguientes.

Y en el año **1653**, 25 años después de que don Rodrigo de Carvajal decidiera construir una ermita en Alomartes ***“a advocación de señor San Rugerio”***, se tiene noticia de **la compra de una casa en Íllora**, por el presbítero Bartolome Rojo de Castilla, hermano mayor de la Congregación de San Rogelio, ***“para hacer una hermita para señor San Rojelio.”***

-oOo-

¹ Además, el conocimiento del mártir San Rogelio se extendió rápidamente por zonas del entorno de la comarca de Íllora, y de hecho las peticiones de limosnas con destino a la Congregación de San Rogelio se realizaron en el año 1652 incluso por los cortijos de Zujaira, Ansola, Asquerosa, Casas Blancas, etc. ocupando ocho días en ello.

En el año 1715, comienza el primer Libro de Cuentas que se ha conservado de la Congregación de San Rogelio, pues por el modo en que se inician y arrastran las cuentas resulta evidente que debió existir al menos otro libro que recogiera cuentas anteriores, pero que no se encuentra en el Archivo Parroquial. Además, la existencia de otro Libro anterior de la Cofradía de San Rogelio queda demostrada por la visita que el arzobispo don Martín de Ascargorta hizo a la Iglesia de Íllora en el año **1694**, en la cual el arzobispo supervisó los libros que en ese momento estaban en vigor en la Iglesia y entre ellos figura **un Libro de “San Rujelio”**, junto a otros libros pertenecientes a otras Hermandades o Cofradías.

En el inventario del año 1715 se relaciona *“Um libro blanco donde se asientan los congregados”*, y posteriormente, en el año 1730, se adquirió otro libro para este fin que tuvo un costo de 13 reales. Aunque en 1731 y 1732 se incluyen en inventario *“quatro libros, con el presente donde ba formada esta quenta, y los demás donde estan sentados todos los hermanos de la dicha Congregación”*. Salvo el Libro de Cuentas, ninguno de los otros libros inventariados se encuentra en el Archivo Parroquial.

El segundo y último Libro de Cuentas de la Congregación llega hasta el año 1806. Informándonos, a continuación de ese año, de que el Ayuntamiento tomaba a su cargo *“la funzión de dicho Santo”*. Tras esa nota escrita, el libro contiene trece hojas más en blanco o sin contenido alguno.

Es probable que parte de los documentos de las cofradías estuvieran en poder de los cargos o responsables de ellas, por lo que su conservación a lo largo del tiempo, pasando por diferentes personas y domicilios, podría entrañar dificultades para garantizar su custodia.

La denominación del resto de las organizaciones devotas de Illora en los siglos XVI a XIX, era el de cofradías o hermandades, pero a la de San Rogelio se la denominaba generalmente como Congregación, aunque en alguna ocasión, durante el siglo XVI, se la describió como *“la Hermandad y Congregación de San Rojelio”*.

La Congregación de San Rogelio, tenía su sede en la propia Iglesia Parroquial, pero su devoción, como comprobamos por el documento citado del año 1628, se extendía por los anejos:

-En el año 1720, el mayordomo de la Congregación fue Francisco Duran, labrador y vecino del *“cortixo de Alnarache, término desta villa”*, siendo consiliarios ese mismo año, *“Joseph de Santos, becino del cortixo de Brácana, término desta villa, y Francisco Gutierrez, labrador en el Cortixo de La Loma, término desta villa”*.

-También podemos citar a *“Joseph Ruiz Ballesteros, bezino desta villa y sachristán ques de la Iglessia del Cortijo del Tocón, anejo que es de la parroquial desta dicha villa”*, y a *“Juan de Molina Silgado, labrador del Cortixo de Ezcoznar, término desta villa”*, mayordomos de la Congregación en los años 1719 y 1723, respectivamente.

El estandarte de la Hermandad era de “*Damasco Carmesí*”, con “*el escudo del Santo para dicho estandarte*” (1731). En 1771 se hizo “el estandarte nuevo y tarxetta de plata”, que supuso un costo de 797 reales, y que es el que actualmente tiene la Hermandad.

Una actividad que no era frecuente entre las Cofradías y que probablemente tampoco se mantuvo en la Congregación de San Rogelio durante todo el período que comprende este trabajo, fue la de “*pedir de noche para los pobres bergonzantes*” (1721). Las limosnas que recogía la Congregación para los pobres debían ser de cualquier tipo de comestible o en metálico, pues se recogían en “*dos capachos de esparto*” (también San Juan de Dios recogía las limosnas que recibía para sus pobres en un capacho de esparto, el cual, o su replica, se conserva en la Basílica de San Juan de Dios, en la ciudad de Granada), y llamando la atención de los vecinos mediante “*una campanilla de mettal pequeña*”.

Tengamos en cuenta que a finales del siglo XVIII, el 75% de la población dedicada al campo eran jornaleros (en el Norte de España representaban el 25%). A los cuales un año de malas cosechas y de escaso trabajo agrícola podía hacerles desembocar en la más absoluta pobreza (“abandonados a sus prácticamente inexistentes recursos y faltos de todo apoyo...”²

Si a ellos les añadimos las viudas y huérfanos, enfermos y personas de más edad, que no serían reclutados para ningún trabajo agrícola, podemos evaluar la importancia que debían alcanzar la pobreza y la mendicidad.

A falta de medidas políticas y económicas efectivas por parte del Estado para estos problemas, y de que tampoco el importante patrimonio de tierras vinculadas a la Iglesia se ocuparon en dinamizar la economía de los pobres promoviendo comunidades de productores, solamente la beneficencia eclesiástica que pudiera venir a través de los conventos, parroquias o cofradías, podía mitigar, sin perspectivas de solución, la situación dramática de tantos pobres, marginados y mendigos. Por ello, estas peticiones nocturnas de limosnas para los pobres fueron uno de los más loables actos de devoción de la Congregación de San Rogelio.

Si el primer libro conservado de la Congregación de San Rogelio comienza en el año 1715, desde más de un siglo antes, concretamente del año 1610 es la primera referencia a esta actividad de la Congregación de recogida de limosnas en favor de “*los pobres vergonzantes*”; así el regidor de Íllora, Juan Lopez Gines, en su testamento de fecha 07 de octubre de 1610 disponía:

“mando den de limosna quatro reales a los congregados, para los pobres vergonzantes.”

²

“HISTORIA DE ESPAÑA”, Club Internacional del Libro. Madrid. – Tomo VI.



-ooOoo-

Antonio Verdejo Martin.
Depósito legal: GR 887-2013

(1ª edic. Depósito legal: GR 973-2006)
(2ª edic. Depósito legal: GR 1834-2012)